

Don PEBRO GOYONAGA Y UGARTE, Juez Municipal
y encargado del Registro civil de MARQUINA

CERTIFICO: Que el cuaderno décimo sexto, Sección de nacimientos, del
Registro civil de mi cargo, al folio setenta, aparece
el acta que a la letra dice así:

En la villa de Marquina
NUMERO 89 a la s quince horas del día veinte y dos
JOSÉ MARIA de Abril de mil novecientos quince
ARIZMENDI-ARRIETA ante D. Liborio Ugarte Mendive, Juez Mu-
Y MADARIAGA/ nicipal, y D. Cruz Recalde, Secre-
tario, compareció José Luis Zulueta Mallavia, na-
tural de ésta, provincia de Vizcaya,
de edad cincuenta y seis años, de estado casado, su ejer-
cicio empleado, domiciliado en ésta villa,
según acredita por cédula personal que
exhibe, expedida para el ejercicio actual

solicitando que se inscriba en el registro civil un niño; y al efecto como convecino
del mismo, declaró:

Que dicho niño nació en la Caseria de "Yturbe"
el día 7 de hoy a las trece horas
de la -----

Que es hijo legítimo de Dn José Luis Arizmendi-arrieta y Acha
natural de ésta, provincia de Vizcaya,
de edad de veinte y cuatro años, de labrador
y de D^a Tomasa Madariaga y Careaga,
natural de ésta, provincia de Vizcaya,
de edad de veinte y tres años años, dedicada a las ocupaciones propias de su
sexo y domiciliada en el de su marido.

Que es niño por línea paterna de José Maria

natural de Eibar

y de D^a Maria , natural de Eibar

y por línea materna de D. José
natural de Murélagadigo de Marquina

y de D^a Feliciana , natural de
Murélagaga

Y que el expresad niño o se le puso el nombre de

- -)-)→ J O S E M A R T A - - - -

Todo lo cual presenciaron como testigos Francisco Gomez Trueba

y Don Pedro Echeverria, ambos mayores de edad y de ésta
vecindad


Leída íntegramente esta acta e invitadas las personas que deben suscribirla a que la leyeran por sí mismas, si así lo creían conveniente, se estampó en ella el sello del Juzgado municipal, y la firmaron el Sr. Juez el declarante y testigos

y de todo ello, como Secretario, certifico Liborio Ugarte==Francisco Gomez==
Pedro Echeverria==José Luis de Zulueta== Cruz Recalde .

».

Para que conste y a petición de parte interesada , expido la
presente en Marquina a 1^o de Septiembre
de mil novecientos treinta y cinco .

EL JUEZ MUNICIPAL,


Pedro J. Jorga

EL SECRETARIO,

Casimiro Paderra